



EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Suscripción: 4 pesetas año.

La correspondencia se dirigirá
al Director,
Hombre de Palo, 17,
antes del día 10 de cada mes.

Director: Félix Pérez Ferrer.
Administrador: Agustín Sánchez-Largo.
Presidente del Colegio: Cipriano F. Moraleda.

No se devuelven los originales
remitidos para su publicación
respondiendo de los mismos sus
autores.

UN NUEVO TIPO DE CACIQUE

P 54

Harto sabemos y lamentamos que hay caciques en sanidad que han echado raíces tan hondas, tan extendidas y tan perjudiciales que mucho parecido tienen con la conocida hierba llamada grama, que aprisionando las plantas sustanciales de su alcance, las hace detener en su estado rudimentario de desarrollo. También sabemos que no es empresa fácil su avulsión por la enorme resistencia que a este empeño opone su ligazón compleja. Pero teniendo en cuenta los axiomas que dicen: *Con el tiempo y una caña ...* o este otro *Con tiempo y saliva....* Nosotros deducimos de estas verdades que hay empresas más o menos difíciles. Mas en modo alguno irrealizables.

Efectivamente, sin recurrir a extremos—porque no somos de ese partido—deducimos después de hecha explícita la cuestión y desechada la cobardía, que es precisamente la que estos elementos aprovechan, puede apreciarse que no es tan difícil como parece a simple vista procurar el aborto de tan perjudiciales elementos de la sanidad directriz. La historia nos ofrece múltiples casos de déspotas y caciques poderosos que al fin fueron reducidos a trastos despreciables, pasando del poderío, donde llegaron a creerse invulnerables, a la mayor insignificancia; larga lista precisaría si tuviéramos que enumerar los numerosos tiranos que aprovechándose del

poderío artificial—porque todo es artificio entre humanos—cometieron los más execrables atropellos con sus semejantes. Sirvanos de justificante, desde el Sr. Feudal que disponía a su antojo de vida y hacienda de los seres asentados en su señorío y que ellos denominaban vasayos, hasta los Emperadores convertidos en idolos, que no se conformaron con el poder terrenal, sino que quisieron remontarse a lo divino. Si consideramos y comparamos las empresas que se citan, obtendremos la consecuencia que hace evidente la tesis señalada, de que no es tan difícil que desaparezca un cacique más del sitio donde jamás debieron tener existencia.

Estos hombres que a semejanza de pulpos se agarran con sus tentáculos a los cargos y enturbian con su mala tinta el plan benéfico y de justicia que debe desarrollarse en tan alta misión encomendada, es a todo trance necesario separarlos de los puestos que sólo hombres de sentimientos elevados, gran corazón y reconocidos como justos, deben ocupar. Siempre hemos desechado las violencias y hoy que comienza a ser atendida la razón, lo consideramos innecesario. La lógica nos dice que el criterio de los buenos debe estar por encima y prevalecer del malo y que debe evitarse de que hombres de tal naturaleza puedan tener ocasión de practicar sus malévolas inspiraciones. Nosotros nos contentamos

::: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos :::
Hombre de Palo, 23-FARMACIA—TOLEDO—Teléfono 186.

con el imperio de la justicia y desaparezcan de una vez y para siempre los caciques.

En sanidad los caciques los hay de diferentes categorías, y en esta variedad llegamos a tenerlos hasta de látigo. Me imagino la sorpresa de algún lector ante este nuevo tipo de cacique; pero a manera que ahonde y prosiga la lectura, reconocerá el acierto del calificativo señalado. Hasta ahora sólo conocíamos caciques de partido, caciques de provincia y grandes caciques; pero surgió una nueva manifestación que es, cacique de látigo. Veamos ahora el origen de este nuevo tipo que se nos presenta: Este cacique fué así denominado porque a los que acudieron a él en demanda de justicia y en protesta de sus desafueros, recibieron por toda respuesta: *Es inútil, les daremos con el látigo*. Y he aquí justificado el mote que da a conocer su inclinación a la traya. ¡Qué pálido nos resulta este curaca! Visto queda el concepto que de justicia, razón y personas tienen estos hombres sin sentimientos y que tal como el engendro que nos ocupa y que terminamos de describir tiene para todo remedio el trayazo, es decir, que si se hace mutis lesionan lo más íntimo de la dignidad y si se protesta funciona el látigo; de ambas formas no puede quedar peor parado el ciudadano que tiene la desgracia de soportar elementos tan perjudiciales en la sociedad.

Cansados de soportar tanto maleficio, volvemos a repetir que detestamos con todo nuestro impulso de la existencia del monstruo en forma de cacique y con nosotros toda la opinión general que desea y quiere el esterminio de este parásito. Bastantes sinrazones se han recibido y hora es de dar punto a lo que a todos nos repugna.

Se deduce de aquí que gastaremos mucho tiempo y mucha saliva, pero que no cejaremos hasta conseguir nuestro propósito.

Vitarrrhenal GARCIA MORO

Inyectables completamente indoloros.

N.º 1 Dosis concentrada { Arrhenal 0,10
Glicerofosfato de sosa 0,15
Acido nucleínico 0,55
Sulfato de estricnina 0,001
Suero fisiológico 2 c. c.

Enérgico reconstituyente. Inapetencia. Consunción.
De venta en todas las Farmacias.



El nuevo Director general de Sanidad.

Hace poco más de un mes que fué designado para ocupar el alto cargo de la Dirección general de Sanidad el ilustre Dr. Murillo.

El Dr. Murillo es hombre de inteligencia de privi-

legio y de ideales grandes; dotes que nos hacen concebir la esperanza de que por fin fué llegada la hora a las clases sanitarias, arribándolas los beneficios morales y materiales que su antecesor con desacierto corroborado, no sólo no supo proporcionar, sino que, por el contrario, dejó malparados, dando lugar con estos motivos a la formación de marejadas que terminaron en luchas y ocasionando un descontento general.

Delicada es en verdad la situación de tan elevado cargo, después del desacierto de su anterior; mas la habilidad del Dr. Murillo sabrá restablecer la normalidad y llevar la paz a los ánimos con el acierto de su gestión—que sin duda alguna—ha de ser por todos conceptos alhagueña, porque esperamos sea el principal defensor de los intereses generales de la Sanidad y de los que tienen confiada tan sublime misión.

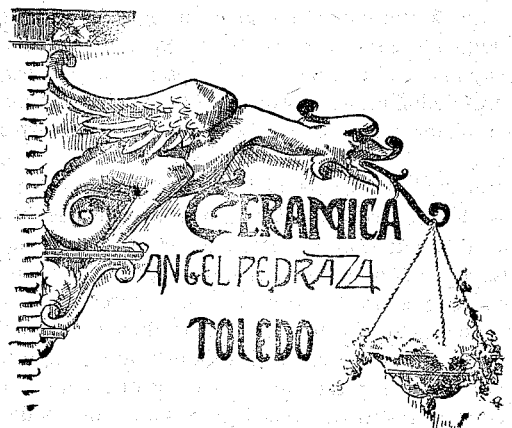
Los derroteros marcados han de grangearle el cariño de todos sin excepción y especialmente de los Practicantes, que no contando con el favor de nadie, sólo confían en el justo y caritativo criterio de sus jefes naturales a lo que está confiada su suerte. ¡Quiera el Cielo que podamos decir del Dr. Murillo, lo que el pueblo de Digne dijo de su incomparable prelado, según nos refiere el celeberrimo escritor Victor Hugo en sus *Miserables*! Bien venido.

Vitarrrhenal GARCIA MORO

Inyectables.

N.º 2 Dosis débil. { Arrhenal 0,05
Glicerofosfato de sosa 0,05
Acido nucleínico 0,02
Sulfato de estricnina 0,0005
Suero fisiológico 2 c. c.

Convalecencias. Agotamiento por el trabajo. Astenia.
De venta en todas las Farmacias.



Clínica Dental Armas, 4.-TOLEDO Martes y domingos. De 10 a 1 y de 2 a 5.

DENTADURAS DE TODAS CLASES : : : : : DIENTES Y MUELAS DE ORO
EMPASTES DE TODAS CLASES : : : : : EXTRACCIONES SIN DOLOR

ADVERTENCIA.—Por vernos favorecidos por numerosa clientela, rogamos tomar número para toda clase de trabajos y consultas

❖❖ SECCIÓN CIENTÍFICA ❖❖

ABORTOS

por el Dr. José Rivera Lema

Director del Sanatorio de Santa Isabel.

Llábase aborto a la interrupción del embarazo antes del sexto mes.

No voy a hablaros de esos abortos que hasta las vecinas diagnostican, y que por ser así, no son cuidados con todo el esmero necesario y dan origen con el tiempo, o a nuevos abortos, o a lesiones localizadas en cualquier parte del aparato genital, que no sólo hacen unas mártires a sus poseedoras, sino que muchas veces la terapéutica que se les impone no sirve para curarlas definitivamente y van arrastrando hasta su muerte los signos de un sufrimiento que, de haberse cuidado más de ellas mismas, no habría existido.

He de hablaros del aborto de poco tiempo, de aquel que expulsa el producto de una concepción que ni siquiera se sospechó existía y que son los que exponen a la señora que es objeto de ellos a contratiempos serios si no se diagnostican a tiempo y se les hace el tratamiento debido.

Una señora tiene una falta menstrual, y coincidiendo con la siguiente o antes, empieza a echar sangre por sus genitales, sin dolores, esos dolores característicos de los abortos, sin dar gran cantidad de sangre ni muy líquida, más bien en forma de coágulos, y ella lo toma, o por la menstruación, puesto que coincide con la época en que le correspondía, o por una *retención*, pues se presenta a los diez, quince o veinte días de la primera falta; si esta pérdida le dura tres o cuatro días, ella no le da importancia, puesto que la duración ha coincidido con la que suele tener su menstruación; pero si se prolonga, ya le pone en cuidado y avisa a su Médico, y aquí entra lo más importante de la cuestión, pues éste, en vista de los datos que la señora le da, tiene que aguzar su ingenio y exponerse *in mentí* el dilema siguiente: a esta señora, que no tiene nunca desarreglos, puede empezar a tenerlos ahora por cualquier lesión que asiente en su aparato genital, o está en trabajo de aborto; si después de examinada se ve un útero más grande que el normal, con reblandecimiento de cuello y su conducto cervical abierto y que en esa abertura no se toca ningún cuerpo extraño, es lo más probable que se trate de un aborto, y en este caso, hay que pensar la conducta a seguir.

Como por los días que ya lleva echando sangre no podemos pensar en evitar lo inevitable, hemos de dirigir nuestros esfuerzos a evitar dos complicaciones de la

más grande transcendencia en todo aborto: la *hemorragia* y la *infección*.

La hemorragia, que si es pequeña, a la larga anemia a la que la padece, y si es grande, esta consecuencia se presenta más rápidamente y con mayores temores de que no podamos contenerla si no acudimos a tiempo con las medidas que debemos poner en práctica; desde luego, la sola presencia de esta hemorragia nos indica que el producto de la concepción no ha salido por completo del sitio en que asentaba y debemos, por lo tanto, dirigir todos nuestros esfuerzos a que esto se realice, lo que podemos obtener por tres procedimientos, de cada uno de los cuales echaremos mano según las circunstancias; podemos poner en práctica el de la introducción de una tira de gasa en la cavidad uterina, e inmediatamente dar por la vía oral cornezuelo de centeno y quinina, retirando a las veinticuatro horas la gasa en la cual pueden encontrarse los restos del huevo; si ésto no diera el resultado pedido, puede y debe hacerse el raspado digital si las condiciones físicas de la enferma lo permiten, porque muchas veces es tan grande la dificultad que se encuentra por espesor de paredes ventrales, etc., que esto no es posible, y es cuando debemos acudir al raspado con cucharilla, que haciéndolo con las precauciones que requiere el estado del útero, es el mejor y más rápido.

Por lo que se refiere a la infección, si ésta existe en el momento de visitar a la abortada, hay que tener en cuenta determinadas circunstancias para decidirse a emplear una u otra terapéutica. Si la infección está localizada en cavidad uterina única y exclusivamente, debemos hacer un raspado instrumental seguido de embrocación de solución de creosota al 10 por 100, lavando después o no con irrigación intrauterina; colocar una tira de gasa que se retira a las veinticuatro horas, y poniendo al mismo tiempo bolsa de hielo al vientre de una manera constante (no convienen al útero infecto las isquemias e hiperemias a que se le somete cuando se quita a intervalos el hielo). Si la infección ya se ha propagado a trompas, ovarios, ligamentos anchos, tejido celular pelviano, etc., y el pulso, la fiebre y escalofríos han hecho su aparición característica en estos casos, entonces no debemos tocar a la enferma y si sólo someterla al reposo absoluto en posición semisentada y colocarla hielo en

el vientre con el fin de prevenir lesiones mortales, medios terapéuticos que muchas veces son suficientes para hacer desaparecer esos cuadros septicémicos tan alarmantes que parecen querer arrebatarnos a la enferma y que algunas veces lo consiguen.

Si así no se lograra la mejoría, pudiéramos encontrarnos en un reconocimiento ulterior con alguno de los cuadros siguientes: un cuello de útero cerrado que de vez en cuando echa sangre negruzca mal oliente o no, un útero grande edematoso o duro, dolorosa al tacto vaginal y combinado, agregada a él una tumoración lateral derecha o izquierda o los dos lados a la vez, formados por trompas o por trompas y ovarios, o también ambas tumoraciones caídas hacia atrás en fondo de saco de Douglas o un cordón ancho y doloroso en ambos lados del útero y en su parte baja formados por la inflamación de los ligamentos anchos o una tumoración blanda que propulsa el fondo posterior de vagina, que nos daría noticia de una colección supurada en fondo de saco de Douglas, etc.; en estos casos, ¿qué hacer? No hay otra cosa que la intervención quirúrgica. ¿Por dónde? Por vía alta no, pues mientras haya fiebre indicadora de colección supurada, no debemos intervenir por vía abdominal, debido a los riesgos que correría

el peritoneo de infectarse; entonces sería la vía vaginal la que quedaba como única vía de elección, vía por la cual debemos atraer el proceso por medio de la *Colpotomía*, que se practica abriendo el fondo de saco posterior de la vagina; luego el peritoneo, del cual fluye el pus, el líquido seroso o la sangre cuando se trata de colecciones en el fondo de Douglas o que nos abre vía para ir a atacar el anejo que este enfermo en la forma que sea necesario atacarlo; después de hecha la intervención necesaria se deja un tubo de desagüe que no se quitará hasta que la que fluye por él no cese de hacerlo. Nosotros tenemos un caso tratado así en nuestro Sanatorio, el cual está en vías de curación y cuya enferma, desde el momento que se le evacuó el hematopiosalpiux, dejó de tener fiebre.

Toledo 10-1-924.

Vitarrhenal GARCIA MORO

Inyectables.

N.º 3 Dosis con hierro. {

Arrhenal.....	0,05
Glicerofosfato de hierro.....	0,10
Acido nucleínico.....	0,05
Su. feto de estricnina.....	0,001
Suero fisiológico.....	2 c.c.

Anemias. Clorosis. Histerismos.

De venta en todas las Farmacias.



De interés para las clases sanitarias.

Por creer es de gran interés para las clases sanitarias, y especialmente para los Practicantes, a continuación copiamos una Real orden circular que publicó la *Gaceta* de Madrid el día 25 de Diciembre de 1923.

Dice así:

«La relativa frecuencia con que llegan a este Ministerio denuncias de actos de intrusismo cometidos en las diferentes profesiones sanitarias, sin que a los autores se les ponga traba alguna para la repetición de estos hechos punibles, ni encuentren por ello la debida sanción ante los Tribunales de justicia, revela claramente la poca eficacia que han tenido las múltiples disposiciones dictadas hasta la fecha en asunto tan importante de la sanidad pública.

Claro es que, encomendados a los Tribunales ordinarios por el vigente Código penal la misión de castigar los delitos o faltas que se cometan por intrusión en el ejercicio de las profesiones sanitarias, queda bastante reducida la esfera de acción en que puedan desarrollar sus iniciativas las autoridades de este orden para impedir la comisión de tales hechos.

Pero no obstante esta restricción de facultades para que la actuación rindiese resultado positivo, preciso es reconocer que puede en gran parte atajarse el mal si, por parte de las autoridades gubernativas y muy especialmente por los Subdelegados de Sanidad, a quien singularmente incumbe esta función, se pone todo el mayor celo posible en el descubrimiento y persecución de los actos de intrusismo, etc.; estos efectos, se formarán por dichos funcionarios, según les está prevenido,

los oportunos atestados para su remisión a los Tribunales, dando cuenta inmediata al Gobernador Civil de haberlo así efectuado, a fin de que éste, cumpliendo las instrucciones dadas sobre el particular en las Reales órdenes de 10 de Octubre de 1894, 23 de Noviembre de 1906, 3 de Mayo de 1909 y otras, aperciba al infractor para que se abstenga de seguir cometiendo tales hechos punibles, y si persistiese en realizarlo, le imponga, por desobediencia a sus órdenes, las multas a que les autoriza el artículo 22 de la ley provincial, pues la diligencia en la aplicación del correctivo es, a las veces, de mayor eficacia para evitar su repetición, que el temor a la sanción de un Tribunal, por el retraso con que generalmente suelen dictar éstos sus fallos, debido a multitud de causas que no son de momento especificar.

En consonancia con lo expuesto, y a fin de evitar y corregir en lo posible para el porvenir la repetición de estos hechos,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Primero. Que por V. S. se excite el celo de los Alcaldes y Subdelegados de Sanidad en sus tres ramas de Medicina, Farmacia y Veterinaria, a fin de que cumplan y hagan cumplir todas las disposiciones vigentes sobre el ejercicio legal de dichas profesiones, incluso las de Odontólogos, Practicantes y Matronas, persiguiendo con rigor toda intrusión, denunciando éstas a los Tribunales de Justicia para los efectos de los artículos 343, 351, 352 354 y 591 del Código penal, y dando cuenta inmediata a V. S. de las denuncias y de toda infracción de las leyes sanitarias que pueda afectar a la salud pública.

Segundo. Que por ese Gobierno, en cuanto reciba la denuncia se aperciba al denunciado para que se abs-

tenga de reincidir en la comisión del hecho o hechos que la motivan, y si persistiese en su realización, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de la ley provincial, le imponga el oportuno correctivo por desobediencia a sus órdenes.

Tercero. Que a los Subdelegados de Sanidad que olvidasen sus deberes no acatando sus órdenes y tolerando las intrusiones, se les corrija por primera vez con la multa de 125 a 250 pesetas por la desobediencia, y en caso de reincidir, con la separación del cargo, en la forma prevenida en la Real orden de 13 de Febrero de 1883; y

Cuarto. Que los Alcaldes y agentes de su autoridad sean corregidos asimismo en la forma y cuantía que proceda por las faltas de vigilancia en la persecución del intrusismo.

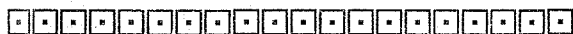
Vitarrhenal GARCIA MORO

Injectables.

N.º 4 Dosis niños.....	}	Arrhenal.....	0,95
		Glicerofosfato de sosa.....	0,10
		Acido nucleínico.....	0,92
		Suero fisiológico.....	2 c. c.

Tónico de la infancia. Desarrollo. Crecimiento.

De venta en todas las Farmacias.



Nos agradamos tal como somos.

Observamos que EL PRACTICANTE TOLEDANO respondiendo al fin de su nacimiento, que no es otro que la defensa de la clase y leal guardador de sus intereses, ha publicado en el fondo del número 29 un bien escrito, llamando a las puertas de la piedad de todos los Practicantes, para que se dirijan al Jefe del Gobierno, por medio de sus órganos de prensa rogando se estudie el proceso del compañero Valencia siendo con él indulgente caso de haber delinquido sin intención.

Toda la prensa diaria se ha dirigido al Gobierno en parecidos términos, requiriendo la libertad de los periodistas que por atacar al antiguo régimen que todos hemos convenido en condenar, fueron procesados. Si esta condenación es verdadera, nada más justo en los actuales momentos, que absolver a todos aquellos que con valentía, se anticiparon a reprobear y protestar del régimen destructor y de injusticia que tan mal parados nos dejó. Estos guías decididos, en modo alguno, deben quedar desamparados y la menor recompensa que debe brindársele es la libertad ciudadana, ya que como buenos se comportaron revelándose contra lo que ha sido necesario destruir después.

Ni por un momento más puede prolongarse que la injusticia de aquellos faltos de conciencia siga siéndolo. Fea sería la mácula de este proceder, que significaría tanto como aprobar las sinrazones cometidas, y un Gobierno como el que nos rige, cuyo norte es restablecer la justicia, no debe cargar con tan fea cosa ya que ellos en su proceder nada tienen apuntado de este parecido.

Nuestro compañero Valencia está sujeto a proceso por la gran falta de haber protestado en telegrama dirigido

al Ministro de la Gobernación, de la creación del Cuerpo de Enfermeras visitadoras, que venia a lesionar nuestra dignidad de profesionales y los intereses de clase. Es posible que la protesta pasara los límites de la buena medida, teniendo por motivo el arranque del deslumbramiento que lleva toda injusticia al que la sufre y que como mal comediante concibió y parió alguna inconveniencia, que así ha de juzgarse y no como desacato ni falta a la autoridad. Estos factores, bien han de tenerse en cuenta, cuando el pensamiento no era otro que defender un derecho legítimo que puede usar todo ciudadano.

No pedimos justicia porque sabemos que se está practicando. Tampoco pedimos templanza porque es de nuestro conocimiento que son graciabiles en cuanto pueden. Unicamente pedimos que se devuelva el sosiego y la paz a una familia que por no estar habituada a estas cosas se halla llena de desazón y de intranquilidad.

Utteriores acontecimientos por completo aislados del que precede, quizás puedan influir para cambiar el verdadero objeto que se persigue. Mas nada de esto tiene la influencia suficiente para detenernos en lo que creemos un sagrado deber de defender al compañero que por dar cumplimiento con exceso de celo a una orden de clase se encuentra encartado. No perseguimos nada ni solicitamos a nadie; lo mismo que defendemos este acto de celo, reprocharíamos y reprochamos el exceso a la inversa. Pero no somos tan duros que no estemos predispuestos al perdón, porque el perdón es el que lava y rehabilita a los hombres y más cuando se trata que la falta es debida a cuestión de criterio o de ideal. ¿Quién no habrá padecido la ofuscación de una idea o el error de un criterio tenido por acertado o habrá sostenido un absurdo? Todos estamos predispuestos a padecerlos porque el mortal no es perfecto. ¿Y si pasado el deslumbramiento viene la rectificación con la calma de discurrir más acertadamente, vamos a ser tan duros que no se admita? En el Cielo deben abundar más los arrepentidos por el hecho de que no hay nadie que pueda levantar el dedo y por lo tanto que esté libre de pecado. En estas condiciones nos agradamos de ser como somos: indulgentes ¿y cómo no? De perdón fueron las últimas palabras del gran Galileo, del Señor de los señores, del Rey de los reyes, de Jesucristo, del Creador, del Infinito, del Todopoderoso, de Dios, que con todos estos nombres puede denominarse. El nos enseñó a perdonar con toda su grandeza y no es mucho hacer por nuestra parte olvidar momentos de ofuscación en los que el entendimiento está ciego y la razón no se oye.

Mas nos conviene hacer constar que aun con todo esto que dejamos sentado, no tratamos de agrandar, sino de cumplir con un deber sacratísimo que procuramos no olvidar y que también tendremos en cuenta en la hora de las sanciones.

Baste por hoy valuar y apreciar la iniciación de esta defensa, que ella por sí sola nos pone de manifiesto la grandeza del corazón del iniciador y nadie sea atrevido a mal interpretar lo que no tiene otro fin que proporcionar el cese a las amarguras de una familia honrada.

PEDRO PÉREZ.

PROYECTO

de ampliación de estudios y reforma de la carrera de Practicante, que ha sido presentado recientemente para su estudio y aprobación al Directorio Militar.

BASES

1.^a En lo sucesivo, esta carrera adquirirá la denominación de «Auxiliar de Medicina y Cirugía», y su título le dará facultad, dentro del ejercicio de las profesiones médicas, a ser el profesional oficialmente capacitado para ejercer las funciones determinadas por los estudios asignados a su oficial enseñanza.

2.^a Esta facultad se refiere a cuanto concierne a la técnica de la Cirugía menor, a cuantos medios de acción y tratamiento son inherentes a la Terapéutica local, a la intensiva especialización del arte del Masaje, Gimnasia médica y Ortopedia, a su especial intervención en los partos normales, en los casos de Medicina y Cirugía de urgencia, en las epidemias y en la Policía Higiénica sanitaria.

3.^a Los puntos concretos de la competencia de esta facultad, quedarán determinados en las asignaturas que constituyen el programa oficial de la enseñanza de la carrera, regularizando con carácter legislativo la función facultativa de su ejercicio y todas sus incidencias profesionales.

4.^a Como complemento adicional al art. 62 de la Instrucción general de Sanidad vigente, será expresada la función sanitaria peculiar a esta profesión, con arreglo a las necesidades de la Sanidad, tanto interior como exterior, en armonía con lo que determina la primera de estas Bases.

5.^a En conformidad con lo que dispone la anterior, se legislarán los deberes y las atribuciones de este profesional sanitario en las condiciones y circunstancias siguientes:

1.º En las Beneficencias general, provincial y municipal.

2.º En la Sanidad de la Armada.

3.º En la Sanidad Militar.

4.º En el Cuerpo de Prisiones.

5.º En el Cuerpo Auxiliar de Subdelegados de Medicina y Cirugía.

6.º En el Cuerpo de Auxiliares de los Inspectores Médicos de las Escuelas.

7.º En el Cuerpo Auxiliar de los Médicos de Baños.

8.º En el Cuerpo Auxiliar de los Médicos Forenses.

9.º En el Cuerpo de la Marina Civil.

10.º En las Estaciones Sanitarias, Puertos y Fronteras terrestres y fluviales. En las Brigadas Sanitarias. En Ferrocarriles.

11. En todas las instituciones cuyo fin sea la propagación, instauración, sostenimiento o vigilancia del cumplimiento de los principios, prácticas y disposiciones relativos a la higiene y salubridad públicas.

6.^a Mientras tanto se modifican las funciones sanitarias expuestas en la base anterior, se procederá con carácter de urgencia a legalizar sus atribuciones y responsabilidades: 1.º, en lo relativo a su intervención en los botiquines de urgencia; 2.º, en lo referente a su peculiar intervención en los accidentes del trabajo; 3.º, en su auxilio a la administración de justicia; 4.º, en lo que hace mención a los auxilios que puede

y debe prestar en las epidemias; 5.º, a las particularidades de su intervención en la Policía Sanitaria.

7.^a La enseñanza de los estudios que implican las actuaciones enunciadas en las anteriores bases, se verificará en las Facultades de Medicina; será teórico-práctica, lo suficientemente extensiva para abarcar cuantos conocimientos teóricos requieran sus particulares funciones en las diferentes condiciones de lugar y de tiempo en que puedan ser ejercidas.

8.^a El programa contendrá suficientes lecciones de prácticas clínicas en correlación con las lecciones teóricas, a cuyo efecto las Facultades de Medicina proveerán de cuantos utensilios y medios sean necesarios, así como del material de enfermos, enfermerías y laboratorios donde realizar estas prácticas.

9.^a Los conocimientos necesarios para adquirir este Título, se estudiarán en tres cursos académicos, en la forma establecida en el programa anexo.

Será condición necesaria la aprobación del primero para cursar el segundo; y sucesivamente igual para el tercero. Los exámenes de suficiencia se llevarán a cabo en las épocas oficialmente establecidas en el régimen académico universitario, ante un tribunal constituido por un catedrático del claustro de la Facultad de Medicina como presidente, el profesor de la asignatura, que será profesor de la Facultad, y un profesional de esta carrera como vocal-secretario; este cargo será desempeñado por el presidente del Colegio de Auxiliares de Medicina y Cirugía de la localidad, y si no existiere Colegio, el decano de la Facultad designará de entre los que ejerzan en la población, el auxiliar que a su juicio reúna mayores méritos.

10.^a Para cursar los estudios de la carrera de Auxiliar de Medicina y Cirugía, es condición precisa y previa, resultar aprobado en el examen de ingreso de un Instituto general y Técnico y en el primer curso del Grado de Bachiller.

11. Obtenido el título de Auxiliar de Medicina y Cirugía previos los requisitos necesarios, adquiere facultad el que los posee para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes determinados en las presentes bases y en el programa de estudios de esta carrera; pero es condición indispensable para el ejercicio profesional, el tener el título registrado por el subdelegado de Medicina del distrito, sin cuyo trámite no tienen valor alguno los documentos suscritos por los facultativos.

12 y última. Incurrirán en la responsabilidad que señala el Código Penal, los Auxiliares de Medicina y Cirugía que en el ejercicio de sus funciones traspasen los límites que quedan determinados en estas bases como inherentes a su peculiar competencia. Los subdelegados de Medicina, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 77 de la Instrucción general de Sanidad, cuidarán de que las funciones facultativa y sanitaria de esta profesión se realicen debidamente, amparando el cabal cumplimiento de las atribuciones aquí determinadas, en cuantas circunstancias puedan ser suscitadas, pero vigilando del mismo modo y persiguiendo el uso indebido de esta facultad.

Programa para la Carrera de Auxiliares de Medicina y Cirugía.

PRIMER CURSO (60 LECCIONES)

Elementos de física aplicables a la Medicina.

Presión atmosférica.—Barómetros.—Acción de la presión atmosférica sobre el hombre.—Efectos que produce su aumento y disminución.—Aparatos de orden médico, fundados sobre este fenómeno.—Aspiradores, Ventosas, Saca-leches, Biberones.

Presión de gases.—Utilización en Medicina.—Manómetros.

Calor en general.—Efectos de su aumento y disminución sobre el organismo humano.—Termómetros.—Calor animal.—Termometría clínica.—Diagramas.

Efectos terapéuticos del calor.—Calor seco y calor húmedo.—Frio.—Cauterios actuales. Idea general de la diatermia.

Acústica.—Elementales ideas acerca de la teoría del sonido.—Medios y modos de su propagación.—Aplicaciones a la Medicina.—Estetoscopos.—Fonendoscopios.—Plexímetros

Luz.—Ideas elementales acerca de la luz.—Luz solar: Sus efectos sobre los cuerpos organizados y singularmente sobre el hombre.—Luz artificial.—Sus manantiales más potentes de aplicación médica.—Lámparas eléctricas, Aplicaciones de la luz a la inspección médica: Microscopios, Oftalmoscopios, Laringoscopios.—Oto y Rinoscopios: Aparatos para la iluminación de cavidades.—Aplicaciones terapéuticas de la luz: Baños de sol.—Baños de luz artificial.—Cromoterapia.

Electricidad.—Ideas generales elementales acerca de la electricidad.—Electricidad atmosférica.—Sus efectos sobre el hombre.—Pararrayos.—Electricidad estática: Idea general de los aparatos que la producen: Modos de aplicación en el orden terapéutico.—Electricidad galvánica: Pilas, Electrodos y reóferos comunes.—Busca polos.—Voltímetros y amperímetros.—Interruptores e inversores.—Precauciones que exige su aplicación al enfermo.—Corriente farádica.—Bobinas.—C. de Vautville.

Hidrología.—Humedad atmosférica.—Su acción sobre los organismos y singularmente sobre el hombre.—Higrómetros.—Aplicaciones terapéuticas del agua: Baños, Duchas, Pulverizaciones, Abluciones y envolturas.—Acción del agua según su temperatura, según la presión a que se aplica, según la duración de la aplicación, según las sustancias químicas que pueden añadirse en mezcla o disolución y según su radio-actividad.—Baños generales y locales.—Baños hidro-eléctricos.—Irrigaciones: En Cirugía y en Medicina.—Inhalaciones.

Química.—Idea general acerca de la nomenclatura.—Signos de los principales cuerpos simples.—Cuerpos simples y compuestos.—Elementales ideas

acerca del oxígeno, del hidrógeno, del carbono y del ázoe, con aplicación a la Medicina.—Fenómenos químicos: Mezcla, Combinación, Suspensión, Disolución, Precipitación, Cristalización, Destilación, Ebullición, Fusión y Combustión.—Aparatos químicos de uso elemental: Retortas, Matraces, Cubetas, Probetas, Cápsulas, Pipetas, Embudos y tubos de ensayo.—Gradillas.—Tapones.—Lámparas y Hornillos.—Filtros.—Balanzas.—Trabajos elementales con el vidrio.—Elementales reactivos de uso corriente en Medicina.—Papel de tornasol.—Tintura de violetas.—Tintura de yodo.—Reactivo cupropotásico —Reactivo de Sbach.—Acidos sulfúrico, nítrico y clorhídrico.

Historia natural.—Conocimiento práctico de los productos vegetales, animales y minerales de uso más común y elemental en la práctica de la Medicina.—Simples y Drogas —Sanguijuelas y cantáridas.

Anatomía.—Conformación exterior del cuerpo humano.—Planos y ejes.—Cuadrícula topográfica.—Idea general de la estructura del cuerpo humano.

2. Esqueleto humano.—Partes en que se divide para su estudio.—Cráneo, columna vertebral, tórax, pelvis y extremidades.—Huesos largos, cortos y planos.—Idea general de su estructura.

3. Cráneo.—Huesos que lo constituyen.—Cavidades que presenta.—Principales orificios y conductos. Órgano que alberga.—Sistema dentario.

4. Columna vertebral.—Número de huesos que la forman.—Regiones en que se divide.—Principales características de las vértebras.—Cavidad que constituyen y órgano que albergan.—Orificios que presentan y fin que llenan.

5. Tórax.—Huesos que lo constituyen.—Costillas. Su número, su disposición y sus articulaciones.—Esterón.—Cavidad torácica.—Órgano que alberga y relaciones entre ellos por su situación.

6. Cavidad abdominal.—Planos que la constituyen.—Plano óseo.—Pelvis.—Huesos que la forman y sus articulaciones.—Organos que contienen.—Situación de los mismos y relaciones entre ellos.

7. Extremidades superiores.—Hombro.—Huesos que lo constituyen y modos de articulación entre ellos. Brazos.—Sus huesos y articulaciones con el hombro y antebrazo.—Antebrazo.—Huesos que lo constituyen y sus articulaciones con la mano.—Carpó, metacarpó y dedos.—Enumeración de sus huesos y articulaciones que los relacionan entre sí.

8. Extremidades inferiores.—Muslo.—Hueso que lo constituye y articulaciones con los huesos de la pelvis y con los de la rodilla.—Rótula.—Pierna.—Huesos que la constituyen y sus articulaciones entre sí; con la rodilla y con el pie.—Tarso, metatarso y dedos.—Sus huesos y articulaciones.

9. Enumeración y uso de los músculos de la cabeza y cuello.

10. Enumeración y uso de los músculos del tronco.

11. Enumeración y uso de los músculos de los miembros superiores e inferiores.

12. Órgano génito-urinarios, masculino y femenino.

Fundación «VERLEY».—Consultorio de especialidades.

Médico-quirúrgicas.—Rayos X.—Diatermia.—Electricidad.—Mecanoterapia y demás tratamientos modernos.

Avenida del Conde de Peñalver, 16, pral. (Gran Vía). Teléfono 53-88 M.—MADRID

13. Aparato circulatorio.—Enumeración de los troncos y ramas principales y su situación de ellos.

14. Idea general elemental del cerebro, de la médula y de los principales troncos nerviosos.

15. Ligerá reseña de los órganos que constituyen los sentidos de la vista, oído, olfato, gusto y tacto.

SEGUNDO CURSO (70 LECCIONES)

Elemental idea del aparato digestivo.—Enumeración y breve descripción de los órganos que lo constituyen y de las funciones peculiares a cada uno.—Mecanismo de la digestión.—Su importancia para la vida del organismo humano.

Elemental idea del aparato circulatorio.—Enumeración y breve descripción de los órganos que lo constituyen y de las funciones peculiares a cada uno.—Mecanismo de la circulación.—Pulso.—Importancia de la circulación para la vida del organismo humano.

Elemental idea del aparato respiratorio.—Enumeración y breve descripción de los órganos que lo constituyen.—Mecanismo de la respiración.—Importancia de la respiración para la vida del organismo humano.

Elemental idea del aparato génito-urinario del hombre.—Breve reseña de los órganos que lo constituyen y de las funciones peculiares a cada uno.—Mecanismo de la micción y de la eyaculación.—Importancia de estas funciones para la vida del individuo y para la conservación de la especie.

Aparato génito-urinario de la mujer.—Descripción de los órganos que lo constituyen y misión que les incumbe a cada uno.—Vida genital de la mujer.—Embarazo y partos.

Pelvis de la mujer con relación al embarazo.—Estrecho superior.—Su diámetro y eje del mismo.—Pelvis menor o excavación: límites, diámetros, planos y ejes de la misma.

Estrecho inferior de la pelvis.—Sus diámetros, plano y ejes.—Pelvimetría externa.

Menstruación.—Glándulas mamarias.—Su función.

Ovulo.—Su maduración.—Lugar de la fecundación.—Blastodermo.—Amnios y líquido amniótico.

Placenta y cordón umbilical.—Caducas.—Épocas de su fusión.

Modificaciones de la vulva y vagina durante el embarazo.—Cambios en el cuello y cuerpo del útero.—Altura del fondo del útero en los distintos meses del embarazo.—Cuidados a la mujer embarazada.—Estudio del feto.—Cráneo y cara.—Sus diámetros.—Suturas y fontanelas.—Diámetros del tronco.

Actitudes del feto en el útero.—Presentaciones y posiciones.—Mecánica del parto.—Higiene del puerperio.

Lactancia, natural y artificial.—Vigilancia del niño.—Peso.—Cuidados higiénicos al niño.

Breve síntesis fisiológica del cerebro, médulas y nervios periféricos.

Breve síntesis fisiológica de la división, audición, olfacción, gusto y tacto.

Piel y glándulas sudoríparas.—Funciones de la piel.—Pelos y uñas.

Ideas elementales acerca del calor animal, sus fuentes y sus elementos reguladores.—Prácticas de termometría clínica y trazado de diagramas.

Signos de trastornos en las funciones digestivas.—Exploración clínica del aparato digestivo.—Vómitos.—Diarreas.—Timpanismo.—Borborigueos.—Exploración del hígado y bazo.—Exploración del estómago.—Sondas.—Lavados gástricos.—Lavados intestinales.—Técnicas del cateterismo gástrico.—Bomba estomacal.—Modo de evacuar el contenido del estómago.—Principales y más graves síntomas procedentes del

aparato digestivo, que conviene tratar con urgencia, y medios con que pueden combatirse interin acude el médico.—Gastrorragia.—Melena.

Signos de trastornos en las funciones circulatorias.—Alteración del ritmo cardíaco.—Taquicardia y bradicardia.—Alteraciones del pulso.—Esfigmógrafos.—Trazados esfigmográficos.—Aparatos medidores de la presión sanguínea.—Principales y más graves síntomas procedentes del aparato circulatorio, que conviene tratar con urgencia, y medios que pueden utilizarse interin acude el médico.—Extracción de sangre para su análisis.—Flebotomía.—Sus accidentes y modo de combatirlos.

Signos de trastornos de las funciones respiratorias.—Modificaciones patológicas de la respiración.—Estertores.—Tos.—Espustos.—Mecánica de la auscultación y de la percusión.—Principales y más graves síntomas procedentes del aparato respiratorio, que conviene tratar con urgencia, y medios que pueden utilizarse interin acude el médico.—Epistaxis.—Hemoptisis.—Respiración artificial.

Signos de trastornos en los aparatos génito-urarios del hombre y la mujer.—Modificaciones patológicas de la orina.—Albuminuria.—Glucosuria.—Hematuria.—Elementales procedimientos de análisis para demostrar su existencia.—Retención de orina.—Metrorragia.—Principales y más graves síntomas procedentes de los aparatos génito-urarios del hombre y de la mujer, que conviene tratar con urgencia, y medios que para ello pueden utilizarse hasta la llegada del médico.—Cateterismo de la vejiga y uretra.—Sonda permanente.

Aborto y parto prematuros.—Parto distócico.—Indicaciones y oportunidad de reclamar la presencia del médico-tocólogo.—Terapéutica que es dable utilizar hasta la llegada del profesor.

Signos de trastornos en el sistema nervioso.—Delirio febril y delirio apirético.—Convulsiones.—Neuralgias.—Parálisis.—Epilepsia.—Ictu apoplético.—Temblores.—Trastornos de la sensibilidad.—Medios exploratorios del sistema nervioso.—Reflectómetros.—Púas y pinceles.—Estesiómetros.—Termoestesiómetros.—Lápices dermatográficos.—Dinamómetros de extensión y de presión.—Gronógrafos.—Péndulos para la medición de temblores.—Principales y más graves síntomas procedentes del sistema nervioso, que conviene tratar con urgencia, y medios que para ello pueden utilizarse interin acude el médico.

Ideas elementales, acerca de los principales signos de alteración, que pueden sufrir los órganos y funciones de la visión, audición, olfacción y gusto.

Signos cutáneos propios de las más usuales enfermedades de la piel y cuero cabelludo y de algunas infecciones: (Sarampión, escarlatina, viruela, sífilis).—Sarna.—Tiña.—Parásitos: Piojos, sus especies.—Enfermedades que pueden propagarse por picaduras de insectos.—Mosca, mosquitos, pulgas y chinches.—Modos de luchar contra ellos.—Picaduras de insectos y reptiles ponzoñosos.—Tratamiento de urgencia.

Forúnculos, antrax, absceso y flegmón.—Pústula maligna.—Erisipela.—Concepto general de estos procesos.—Nociones del tratamiento.

Terapéutica medicamentosa.—Medicamentos.—Conceptos de dosis.—Posología.—Unidades métrico decimales de la farmacopea española.—Receta, partes de consta.

Medicación tópica.—Fricciones, unturas, embrocaciones, cataplasmas y emplastos.—Medicación purgante.—Purgantes más usados: Modos de administración y dosis.

Medicación tónica cardíaca: Digital, estrofantó, esparteína y cafeína.—Modos de administración y dosis.

Principales medicamentos modificadores de la sensibilidad, del sueño y del poder reflejo.—Opio, morfina, sulfonal, veronal, belladona, beleño, valeriana y bromuros, cloral.—Estricnina.—Cocaína.

Medicamentos diuréticos usuales.—Tisanas diuréticas.—Nitro.—Lactosa.—Sus Indicaciones y contraindicaciones más señaladas.—Teobromina.—Formiatos.

Medicación antitérmica: Quinina, antipirina, aspirina.

Medicación hipodérmica.—Inyecciones hipodérmicas.

Manual operatorio.—Precauciones que deben adoptarse, accidentes que pueden ocurrir y medios de combatirlos.—Inyecciones intramusculares.—Inyecciones intravenosas.—Manual operatorio.—Precauciones que deben adoptarse y accidentes que pueden ocurrir.—Modo de combatirlos.—Inyecciones de sueros.

Alimentación forzada.

Intoxicaciones.—Tratamiento general.—Tratamiento especial de las más comunes.

(Continuará.)



La reorganización sanitaria

y el P. 52

pensamiento del Subsecretario de Gobernación

Hé aquí lo que piensa el General Sr. Martínez Anido en lo que se refiere a la Sanidad y su reorganización:

“Los tiempos no están para perderlos en la gestación de proyectos que, aun confesando que encierran gérmenes fructíferos, desatienden y esquivan las realidades inmediatas, a las cuales hay que servir con el apremio que las circunstancias exigen. Y estas realidades proclaman que los servicios más elementales de Beneficencia y Sanidad son muy deficientes y arrastran vida miserable, de manera que no alcanzan a cumplir la misión que el Estado y la sociedad les confía. Por eso, lo primero es atender a estas realidades urgentes, y luego que ellas hayan sido satisfechas, será momento de pensar en organizaciones más útiles y complicadas.

Así, ahora empieza la obra práctica, proporcionando a los Hospitales de Madrid elementos importantes de que carecen, y tiene en estudio el problema de dotarlo de una casa de Maternidad amplia, moderna y suficiente, ya que las 47 camas de que consta la Maternidad actual son, no sólo insuficientes, sino escandalosamente insuficientes para cubrir las necesidades de una gran urbe de un millón de habitantes. En el Hospital de la Princesa se instalará una sala de operaciones, nueva, y baños también nuevos; se le dotará de instrumental moderno y se implantarán otras reformas, que en conjunto importan 250.000 pesetas. Dará igualmente las sumas precisas para terminar la habilitación y poner en funciones un nuevo Dispensario antiveneréico y un Laboratorio provincial, y se propone, igualmente, acudir con mejoras sustanciales a la organización antituberculosa.

Y no se citan otros propósitos porque aquí se trata de realidades en acción..”

Con toda sinceridad, con la sinceridad que nos caracteriza y que nosotros acostumbramos a decir las cosas, hemos de manifestar que estamos en un todo conformes con el plan marcado por el Sr. Martínez Anido en lo que se refiere a la Sanidad, pues la reconstitución

de la misma, entendemos hoy, lo mismo que siempre, que ha de comenzarse, si de veras es el ideal que se persigue, por su cimentación, que equivale al pensar del Subsecretario de Gobernación, es decir, ante todo y sobre todo, procurarse los establecimientos *ad hoc* que las exigencias de la variedad de enfermos requieren. Esto es lo práctico, ir dando satisfacción a las enormes deficiencias, a las escandalosas deficiencias, como ha dicho muy acertadamente el Sr. Anido, que una vez contemos con ésto, será tiempo de ocuparse de otras necesidades que, aunque esenciales, no son tan perentorias por depender de aquéllas.

No hemos de negar—porque nosotros somos los primeros en reconocerlo—que la Sanidad siente la gran necesidad de su reorganización, porque viene rigiéndose por leyes anticuadas y planes que no están en armonía con las evoluciones de los tiempos, a cuyas evoluciones van ligadas las de la ciencia. La clase de Practicantes siente la misma necesidad—he de decir más—, la perentoria necesidad de reorganizarse, porque a no ser por las enseñanzas que adquiere en campo extraoficial, le sería difícil desenvolverse en su campo profesional de auxiliar útil del Médico. Por tanto, volvemos a repetir que después de obtener los primeros elementos citados, debe acometerse la empresa de los segundos, no por bienes de clase, que en tal particular siempre se distinguió la familia sanitaria, sino porque son inseparables si se busca una cabal perfección para que el organismo sanitario responda de la alta misión que tiene encomendada.

Nos conviene hacer notar que el día que se piense convertir en realidad el segundo punto expresado, en modo alguno debe seguirse la conducta que para la formación, de la ponencia que ha estudiado el plan reorgánico presentado recientemente al Subsecretario de Gobernación, en la que no estaban representadas todas las clases sanitarias—que es algo que creemos de suma necesidad—, donde se han de ventilar las aspiraciones de todas ellas, y además sus componentes eran considerablemente desproporcionados y que encierra un

Fábrica de MAZAPÁN Y CHOCOLATES de **HIJO DE FRANCISCO MARTÍNEZ**
Santo Tomé, 17.—TOLEDO

egoísmo que no debe existir. Y esto nos lleva a manifestar nuestro contento por el retraso que se le ha dado al proyecto que se menciona y que dió motivo a protestas enérgicas de clase. Estas protestas fueron tan generalizadas y enérgicas, que motivaron Asambleas y algo más que queremos omitir aquí. Se deduce la importancia que para los elementos sanitarios tiene la empresa del plan reorgánico y la desconfianza que le inspiraban la generalidad de los componentes que se hallaban incubando el proyecto que tantos sinsabores nos proporcionó, por el espíritu parcial y poco acertado de los encargados de su edificación, y sobre todo, del ex Director general de Sanidad. ¡Grandes desazones, malos ratos hemos pasado! Pero por fin resplandeció la razón con la pujanza de sus fuerzas, que dió al traste con el tinglado de los hombres que a todo trance y a pesar de todo, tenían empeño en inferirnos un gran daño. Se acabó; vino el punto final, el espíritu del proyecto retirado a la tranquilidad de su casa y lo edificado en archivo para mejor ocasión, a condición de entresacar lo que convenga. Hé aquí la compensación de las mortificaciones sufridas.

La reorganización, como ya antepuesto queda, urge, y debe acometerse tan pronto lo permitan las circunstancias. Mas en la empresa de su elaboración, deben intervenir todas las clases sanitarias, o sean Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos, Practicantes y Matronas, así como también representación del Real Consejo de Sanidad y Real Academia de Medicina, pero especialmente deben abundar los primeros. Y en estas condiciones, y atendiendo a las verdaderas necesidades que resulten de una demostración evidente, armonizar las aspiraciones, para que ya llegada la hora de reorganizarnos, se construya el ideal que todos ansiamos y sentimos, sin que haya lugar a egoísmos ni intrigas, sino que todos vayamos tras de la consecución de un fin, del fin que la alta misión que tenemos encomendada nos impone. De esta forma se librará el espectáculo grotesco y algunas veces de fealdad horrorosa a que

estas luchas intestinas nos conducen y que creemos altamente perjudiciales.

El buen camino ya hemos empezado a andarle; el punto de partida es el centro del país. ¿Llegaremos por este paso a la periferia? ¡Quiéralo Dios que sí! Que esto significaría el engrandecimiento de la querida Patria y el cambio de los derroteros malévolos que la hicieron seguir sus hijos malvados. El punto de iniciación lo encontramos acertado. ¡Ojalá podamos continuar diciendo lo mismo en el progresar de esta labor continuada ofrecida por el Sr. Martínez Anido!

PÉREZ DE CIEZA.

Vitarrenal GARCIA MORO

Inyectables.

N.º 5 Dosis hierro sin estriginina.....	}	Arrhenal	0,05
		Glicerofosfato de hierro.....	0,10
		Acido nucleínico.....	0,02
		Suero fisiológico.....	2 c.c.

Embarazo. Debilidad general. Menopausia.

De venta en todas las Farmacias.



SUSCRIPCIÓN

Con motivo de haber sido aprobada la iniciativa de nuestro compañero D. Alvaro Peces Barbero, al objeto de que la Federación Nacional de Practicantes tenga su bandera, y habiendo sido encargado este Colegio de su confección por ser iniciativa de uno de nuestros colegiados, publicamos en el presente número la quinta lista de donativos recibidos.

	Pesetas.
<i>Suma anterior.....</i>	244,00
Del Colegio de Madrid	25,00
Del Id. de Alcoy.....	15,00
<i>Total.....</i>	284,00

Sanatorio Quirúrgico de Santa Isabel.

TOLEDO

Director: D. José Rivera.

Ex alumno de las Clínicas del Dr. Strásseman y del Hospital Broca, de Berlín y París.
Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

En este Sanatorio, situado en la Plaza de Santa Isabel, núm. 4, se practican toda clase de operaciones quirúrgicas de vientre y se asisten partos.

Las pensiones son de cinco y 7,50 pesetas, y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos y el material de cura, etc.

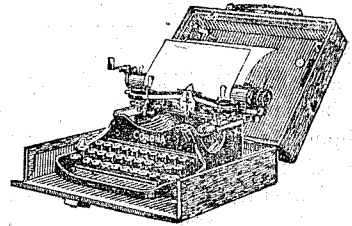
La operación, o tratamiento equivalente, será objeto de convenio aparte.

PRIMERA CASA EN TOLEDO

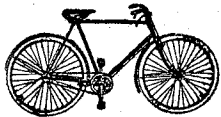
La más económica y ventajosa, a la que
 :- debéis consultar antes de comprar :-

Máquina de escribir

Desde la más famosa CONTINENTAL y la acreditada CORONA TRANSPORTABLE hasta la Mignon. Gargas de 100 a 1.000 pesetas. Examinad todos mis modelos, ved sus condiciones y compraréis mejor que en otra parte.



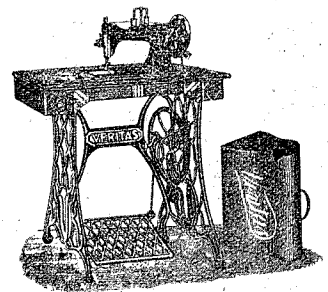
Bicicletas SANROMÁ



Las más ligeras y mejor construídas. Facilidades para el pago. Preguntad qué marca triunfa en todas las pruebas y carreras y os dirán siempre: LA SANROMA

Máquinas de coser «Veritas» y de punto «Videns»

Lentamente, pero con firmeza, vienen adueñándose del público inteligente estas perfectas máquinas, que unidas su esbeltez y lujo a la perfección, resultan más económicas que todas las conocidas.



Muebles y útiles de Oficina. Accesorios y novedades prácticas. Alquiler de máquinas y arreglos. Piezas, cintas y herramientas propias. Pianos, pianolas, armóniums, gramófonos, instrumentos música, discos, accesorios, rollos.

Automóviles Rolls, Royce, Mathis, Renault.

Comercio, 14.-EUTIQUIANO, Hijo de Victorino Gullón.-Toledo

❖ SECCIÓN LITERARIA ❖

Sobre la Anguila del Tajo.

Al venir a la ciudad de Toledo en el pasado año el célebre naturalista Dr. Alfonso Gandolfi Hornyold, tuve la honra de acompañarle con D. Ismael del Pan y don Juan Gómez Menor, para visitar varios monumentos, y especialmente, el *hipogeo* de la calle de San Miguel, núm. 10, propiedad de los señores herederos de don Miguel Vázquez, el cual está abierto en roca gneis y tiene galerías distintas angulosas con techo plano y paredes verticales, a cuyo *antro*, genuinamente obra de la edad del principio del uso de los metales, interesó en gran manera al indicado naturalista; y al salir del mismo *subterráneo*, hizo el doctor una fotografía—que conservo con gran estima—de los señores antes citados, en la que me incluyó.

La misión principal que trajo a la española *Señora del Tajo* el Dr. Gandolfi, era la de estudiar las *anguilas* del célebre río, su abundancia, desarrollo, número de machos en relación con el de las hembras, sus particularidades, etc., de cuyas observaciones tomó buena nota.

Conociendo mi afición a los estudios paremiológicos, me demostró interés por conocer *algo* que con relación a las *anguilas* del Tajo conociera, como *refranes*, *dichos*, *cantares*, y le prometí remitirle cuanto conocía. Sin duda ha llegado a su poder la *nota* de lo que para su objeto reuniera; y lo celebro, porque aunque las noticias que le proporcionaba eran breves, no por eso dejé de conceptuarlas de interés, y por ello figuran en su estudio titulado «Observaciones, sobre la edad, crecimiento y sexo de la Anguila del Tajo», publicado en la revista ilustrada *Ibérica*, año X, tomo 2.º, volumen XX, número 506, editada en Tortosa.

No figura entre las notas publicadas—citándome con encomio que no merezco—una interesante, que transcribo: «*Anguila*.—El río de España en que abunda y en que se encuentran los mayores individuos, es el Tajo.» Así lo consigna el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de literatura, ciencias y artes*, de Montaner y Simón (1).

Añade lo que sigue:

«Tendrían gaudeamus, lo supongo yo
—porque en tales días la gula es atroz—,

Todos los que venden Champagne y Bordeaux
y anguila y besugo y pavo y capón.»

(De *Bretón de los Herreros*).

Después de enviada al Dr. Gandolfi la *nota* de referencia, he recogido de boca del pueblo lo que va a continuación:

«Las anguilas para Madrid
de Toledo deben ir.»

«Para anguilas, Toledo;
Bacalao, Escocia;
Sardinas, las del Norte,
Merluza y ostras.»

«En Toledo, por Cuaresma,
Todo el que come vigilia,
Refuerza sus potajillos
con besugo y con anguila.»

Antigua es la práctica de contar entre los platos acostumbrados del tiempo de penitencia, la *pesca* del río Tajo; no sólo la *anguila*, sino otras clases de *peces* que en abundancia se mecen en la impetuosa masa líquida.

Recordaré a este propósito el refrán toledano que dice que:

«De Toledo,
Pescador o pajarero.»

Termino este articulejo recomendando la consulta del estudio del Dr. Gandolfi, mas el publicado por el Dr. A. Vigot (de Caen), en la *Medicina Internacional* (de París), de Febrero-Marzo de 1923, revista mensual de Medicina, ilustrada con grabados, y que lleva por título «La Anguila Común».

JUAN DE MORALED A Y ESTEBAN
Médico y Académico.

Toledo, Enero 1924.

Vitarrhenal GARCIA MORO

Inyectables.

N.º 6 Dosis especial.

Arrhenal.....	0,10
Glicerofosfato de sosa.....	0,15
Sulfato de estricnina.....	0,001
Suero fisiológico.....	2 c. c.

Neurastenia. Enfermedades del sistema nervioso.
Estimulante del organismo.

De venta en todas las Farmacias.

(1) Barcelona, 1887, tomo II.

Se ruega a los lectores de esta Revista favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma, en justa recompensa al favor que nos dispensan.



Episodios patrióticos toledanos.

La Virgen de los Dolores de San Miguel el Alto

De cumplir dos deberes, uno espiritual católico y el otro científico profesional, abandonábamos un venerable sacerdote y yo la madrugada de un día del mes de Junio, el vetusto caserón que hacia muchos siglos fué habitado por los históricos «Templarios».

En aquella casa solariega, momentos antes habían sufrido nuestros espíritus como humanos una conmoción intensísima con el cuadro de dolor desarrollado ante nosotros al ver que, fracasando los últimos adelantos de la ciencia médica, entregó su alma a Dios una pobre viuda, dejando desamparados a cinco huérfanos, el mayor de doce años. ¡Qué escena aquélla!

¡Aún me afecto al recordarla! Sólo pueden soportarla los que por abnegación a más de la profesión, ejercen las obras de misericordia.

Silenciosos y bajo la impresión recibida, caminábamos por las turtuosas calles adyacentes un virtuoso cura párroco y el articulista.

Al dar acceso al Corralillo, el relente de la mañana, embalsamado por el olor de paraísos y azucenas de los jardines contiguos, fueron poco a poco reanimando el decaído ánimo.

Cuando pasamos al Cobertizo de San Miguel, fuí yo quien rompió el silencio, y dirigiéndome al que acompañaba, que no era otro sino el cura propio de Santos Justo y Pástor, D. Clemente Ballesteros (q. e. p. d.), le pregunté:

—Diga usted, señor cura, ¿cuántos lances y sucesos históricos se habrán desarrollado en este lugar?

—No he oído referir, en los muchos años que llevo al frente de esta parroquia, más que uno, y que por lo interesante y verídico que es, te le voy a narrar tal como me lo contó un hijo del protagonista.

En la primavera del año 1812, después de la derrota francesa en los campos de Talavera y de paso para Bailén, cayeron sobre Toledo varios miles de hombres del ejército Napoleónico, dejando en nuestra Imperial Ciudad, por desgracia, huellas indelebles de su estancia, como fueron el incendio del Alcázar de Carlos V y el no menos deplorable del claustro de San Juan de los Reyes.

El pánico se apoderó de los tranquilos toledanos; pero no por eso dejaron de disponerse a defender, si preciso fuera, sus vidas y haciendas, tomando la revancha, en cuanto tuvieran ocasión, de tan abyectos actos de inconcebible barbarie.

Por de pronto, acordó la gente moza de todos los barrios, formar grupos, proveyéndose de armas blancas, acechar por las estrechas callejas de los mismos a la soldadesca invasora, que envalentonada por la superioridad numérica, no dejaba de cometer cuantos desmanes estaban a su alcance.

Al llegar un grupo de ellos a la plaza del Seco, a la que entraron dando culatazos a las puertas de las casas, se diseminaron en varias parejas, dirigiéndose una en dirección a la calle de San Miguel.

—Aquí—me dijo—es donde empieza lo interesante de esta historia, que me he propuesto contarte.

—De espiar a los «Franchutes» en este trozo de barrio se encargaron cinco San-Miguelenses de los ¡buenos!, capitaneados por un tal Múnera de apellido y carpintero de oficio, el cual tenía fama de muchacho decidido y de armas tomar.

Cuando más exageraban su cometido, oyeron ruidos extraños por la calle antes dicha, se incorporaron un poco para mejor apreciar el motivo de tales ruidos, siendo su sorpresa grande al ver que los producían dos Granaderos con los fusiles arrastra, los que desembocaron en el arco del Cobertizo, los cuales se quedaron parados ante este dintel de piedra (me decía señalando a la pared). Aquí existía una hornacina, dentro de la cual se veneraba una imagen de la Soledad; al contemplarla los dichos Granaderos, ni cortos ni perezosos y sin reparo, dieron un culatazo al cristal que la encerraba, cayendo al suelo hecho añicos. Después, dejando los fusiles recostados al muro y apoyado por su compañero, uno de ellos trepó por él con el decidido propósito de coger la Virgen y con la imagen cometer toda clase de sacrilegios.

En el crítico momento en que iba a hacerse dueño de ella, el Múnera y sus compañeros, que desde cerca observaban la maniobra, irrumpieron por lado contrario del arco esgrimiendo largas navajas.

La lucha que allí se entabló sólo Dios lo sabe. Lo que fué de los Granaderos también se ignora. ¡No sabemos si irían a resucitar a París de Francia! Sólo a otro día se decía por el barrio que Munerita y sus amigos habían luchado con los «gabachos», que él tenía una herida leve de arma de fuego en el brazo izquierdo, y que la Virgen de la Soledad del Cobertizo de San Miguel Arcángel estaba en su casa, sita en la bajada de Peregrinos, donde su madre la veneraba con gran devoción y la tenía puesta luz constante.

Después de la derrota y evacuación del ejército francés de España, Múnera se presentó al señor cura de dicha Parroquia a manifestarle que estaba presto a devolver la Virgen a su sitio, al cual le llevaba su abuelita de la mano siendo niño, cuando ésta iba a encender el farol, saludándola con las palabras de ¡Ave María!

El señor cura, que por dichos conocía lo hecho por su feligrés, le rogó le hiciera el relato de lo ocurrido y cómo la rescató.

Escuchado que fué, le contestó emocionado.

—Eres acreedor por tu heroísmo patrio y cristiano a que la conserves en tu casa; la veremos como has dicho lo hacías con tu abuelita, por la luz diariamente, y si

algún día fallecieras, la heredarán tus descendientes; si se diera el caso de que éstos también desaparecieran de este mundo o no quisieran continuar teniéndola devoción, entonces la restituirán a la Parroquia.

—¡Acepto, señor cura!, ¡acepto!, venga un papel y firmaré lo que usted ha propuesto, dándolo forma legal; y así se hizo.

* * *

En la fecha en que estamos, me decía el Sr. Ballesteros, debe tener la Imagen una parienta de Múnera, acogida en un establecimiento benéfico de la capital, cuando muera, si existe alguno de la familia que lo justifique, se quedará con tan referida Imagen, si no yo, como Párroco actual, haré que vuelva a la Iglesia, donde tantos siglos tuvo veneración.

Como después del relato yo no pronuncié palabra.... me interrogó.

—¿Qué te ha parecido?, ¡amigo mío!

Yo sólo me limité a contestar a la pregunta: ¡Qué almas tan nobles! ¡Qué altezas de miras! ¡Qué valor el de nuestros antepasados! Esto, desgraciadamente, ha desaparecido.

Al poco rato dió las cuatro de la mañana el reloj de la Catedral, llegábamos a la plaza de San Justo, y allí nos despedimos el señor cura y yo.

Jamás se me olvidó este interesante hecho.

* * *

Han transcurrido muchos años desde que me narraron esta historia. A mediados del mes de Diciembre del pasado año de 1923, fui requerido por una mujer que vive en la calle de la Virgen de Gracia, de esta ciudad, para prestar mis servicios profesionales.

Al llegar a su domicilio me encontré que el enfermo era su marido. Antes de dirigirme a él para ejecutar el plan que momentos antes había estatuido el Médico, vi con sorpresa que en la misma habitación y según se entra a la derecha, estaba colocada sobre una mesa una urna de madera y cristal, encerrando dentro de ella la imagen de la Virgen de los Dolores con un corazón en las manos de hojadelata o cinc, traspasado por siete espadas. Confieso mi verdad, al observar en el rostro de la imagen pequeñas faltas de pintura, indicios de ser antigua, se me vino a la imaginación si sería la misma del suceso que lustrós há me contaron, pues hasta el detalle de la lámpara de luz, estaba encendida delante de ella.

Para saciar mi curiosidad no titubeé y pregunté a la dueña del piso:

—Oiga, señora, esta Virgen debe de ser muy antigua.

—¡Ya lo creo, Sr. Practicante, yo la he conocido siempre entre mi familia toda mi vida! ¡Y tiene su historia!

—Pues la agradeceré me la refiera.

—Con mucho gusto, por qué no.

Empezó mentando el apellido Múnera, el barrio de

San Miguel, la guerra de la Independencia y otros muchos detalles que coincidían con los que a mí me habían contado, adquiriendo la firme convicción de que la Virgen era la del célebre episodio.

¡Gracias, señora, gracias!, la contesté, no se moleste, conozco la historia por habérmela narrado años há D. Clemente Ballesteros, el señor cura párroco de San Justo (q. e. p. d.).

—Y dígame, ¿cómo la tiene usted en su poder y no lo está en el de una ancianita que estaba acogida en el Hospital del Rey?

—¡Pobrecita, mi tía, ya murió, y acaecido su fallecimiento, yo, con el perfecto derecho que tenemos adquirido todos los de la familia Múnera, la reclamé al Sr. Vicario, reconociéndola por autorización de dicho señor de una casa particular, donde mi tía la depositó al ingresar en el benéfico establecimiento que usted acaba de nombrar.

Después me enseñó oficios despachados por la Vicaría eclesiástica, extendidos en los años 66 y 86 del pasado siglo XIX, confirmando los derechos de dicha familia; también me dió a leer un cuadro donde se encierra la concesión de Indulgencias por el ilustrísimo Sr. Obispo D. Francisco de Sales. Con todo lo cual quedé convencido y satisfecho de que la relación que a mí se me hizo fué completamente cierta.

Hoy, con esfuerzo sobrehumano por la carencia absoluta de condiciones de escritor y menos de historiador, lo inserto en la sección literaria de mi querido periódico EL PRACTICANTE TOLEDANO, por creer cumplir un deber de ciudadanía, de católico y de patriota. Terminó con la copla siguiente (1):

¡Viva San Miguel el Alto
con su corona de plata!
¡Vale más un Migueleño
que todos los de la plaza!

VALENTÍN L. AYLLÓN
Practicante de la Beneficencia Provincial.

Enero 11-1-924.

Vitarrhenal GARCIA MORO

Inyectables.

N.º 8 Dosis cálcica...	}	Glicerofosfato de cal.....	0,03
		Arrhenal.....	0,10
		Sulfato de estricnina.....	0,001
		Suero fisiológico.....	2 c.c.

Recalcificante. Tuberculosis incipientes.

De venta en todas las Farmacias.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

(1) Este cantar popular está copiado de la colección de cantares toledanos, por el Dr. D. Juan Moraleda, Médico de la Beneficencia Municipal.

NOTICIAS

Visita.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido compañero y suscriptor del PRACTICANTE TOLEDANO D. Andrés Sánchez Retamosa, con ejercicio en la Corte.

Bien venido.

Aclaración.

En el número anterior anunciábamos que en el presente empezáramos a publicar, en forma encuadernable, el nuevo Reglamento del Colegio Provincial, con las modificaciones acordadas en la última Junta general.

No habiéndose podido aprobar para la salida de este número, prometemos empezar a publicarle en el número próximo, para cuya fecha creemos estará aprobado.

De viaje.

Con el fin de reponerse de la enfermedad sufrida recientemente, ha marchado a una finca del término de Talavera de la Reina, donde pasará una larga temporada, nuestro querido compañero D. Raimundo de Pablos.

Le deseamos que al regreso se encuentre completamente restablecido.

Mejorados.

Se encuentra muy mejorada de la enfermedad sufrida recientemente la preciosa niña Carmencita Delgado, hija de nuestro querido amigo el Dr. Ramón María Delgado.

Hacemos votos por el completo restablecimiento de la enfermita.

—También se encuentra muy mejorado el niño Raimundito de Pablos, hijo de nuestro estimado compañero Sr. De Pablos.

Le deseamos una rápida mejoría de la enfermedad que le aqueja.

Se pone en conocimiento de los señores colaboradores de este periódico, tengan la bondad de remitir los originales antes del día 10 de cada mes.

Enhorabuena.

Se la damos al distinguido Odontólogo madrileño don Antonio Pulido, por haber sido condecorado con la Cruz de Beneficencia de 1.ª clase, con distintivo morado y negro, por los servicios profesionales prestados en favor de los pobres enfermos del Real Dispensario Príncipe Alfonso, que dirige el ilustre Dr. Codina.

Hacemos extensiva nuestra enhorabuena a su hermano, nuestro querido amigo Dr. D. Gonzalo Pulido.

Viajeros ilustres.

Hemos tenido el honor de tener un día entre nosotros a los Doctores Goyanes, Cardenal y Marañón, que en viaje de turismo acompañaban al muy célebre Dr. Finochietto, gran cirujano argentino, cuyos trabajos profesionales y universitarios son universalmente conocidos.

Durante su estancia en esta ciudad fueron acompañados por el Dr. D. Ramón María Delgado.

Periódicos recibidos.

El Practicante Almeriense, El Practicante Sevillano, La Unión Sanitaria de Avila, La Unión Sanitaria de Badajoz, El Practicante Navarro, Le Monde Medical, La Unión Sanitaria de Barcelona, El Auxiliar Médico Albacetense, La Veterinaria Toledana, Boletín del Colegio de Médicos de Toledo, Boletín de la Federación Regional de Practicantes Vasco-Navarra, El Practicante Leonés, La Gaceta Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía, El Practicante Gaditano.



Reumatismo, Ciática, Uricemia, Neuralgias, Litiasis, Obesidad y Artritis, se curan rápidamente con el

ARTROL

Injectables. A base de Piperacina, Urotropina y Ioduro potásico.

Sellos. A base de Licetol, Noratofan, Urotropina y Diuretina.

De venta en todas las Farmacias de Toledo y en la del autor Francisco Garcia Moro, Puebla, 11, Madrid.

SOLICITUD DE INGRESO

D. natural de
provincia de de años de edad, de estado
con domicilio en provincia de
calle de , número , solicita su ingreso en el
Colegio de su digna presidencia.
..... a de de 1924.

El solicitante,
(Firma y rúbrica del interesado.)

Copia del Título de Practicante con expresión de folio, registros y expedición del mismo:

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

De Tesorería.

Resumen de gastos e ingresos del Colegio de Practicantes desde 1.º de Enero del 1923 al 31 de Diciembre del mismo año:

Existencia en caja en 1.º de Enero de 1923.....	468,79
Ingresos por cuotas de los Sres. Colegiados hasta el 31 de Diciembre.....	1.049,50
TOTAL.....	1.518,29
Gastos por todos conceptos.....	689,45
<i>Diferencia en favor.....</i>	<i>828,84</i>

Toledo 31 de Diciembre de 1923.—El Tesorero, AGUSTÍN S. LARGO.

Cuotas recibidas.

De D. Gabriel G. Martín, de Añover de Tajo, 4,50 pesetas; tiene abonado hasta el 29 de Febrero de 1924.

De D. Alvaro Peces, de Los Navalmorales, 9 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Mayo de 1924.

De D. Isidro Díaz Rodríguez, de Madrideojos, 9,50 pesetas; tiene abonado, con una peseta que le restaba esta Tesorería, hasta el 30 de Junio de 1924.

Notas varias.

Todos los anunciantes de esta Revista tienen derecho a recibirla gratis. Si por causas ajenas a la Administración no la recibieran, así como los Colegiados o suscriptores, se suplica hagan la reclamación al Administrador, en la seguridad de que será atendida en el acto.

Rogamos a los Sres. Colegiados que nos hayan remitido algún giro y no vean sus nombres en esta Sección, tengan la bondad de indicárnoslo para hacer la reclamación oportuna.

Se advierte a los compañeros de la provincia que la cuota de Colegiado es de una peseta mensual, dando derecho el ser Colegiado a recibir gratis esta Revista.

Por acuerdo de la Junta Directiva, participamos a los compañeros Colegiados que en la Sección Administrativa informaremos de las cuotas que vayamos recibiendo, sirviendo de justificante para el Colegiado el ir incluido en la misma.

TOLEDO

EST. TIP. DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

CAPITAL: 50.000.000 DE PESETAS

Casa Central en Madrid: Alcalá, 14 (edificio propio).

Sucursal en Toledo: Plaza de Zocodover, núm. 9.

Horas de caja: de diez a una y de cuatro a cinco.

SUCURSALES

Albacete, Alcázar de San Juan, Algeciras, Alicante, Almería, Barcelona, Béjar, Cádiz, Carmona, Casablanca, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Ecija, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, La Carolina, La Línea, Linares, Lucena, Málaga, Manzanares, Martos, Medina del Campo, Morón, Murcia, Palencia, Pozoblanco, Pueblo Nuevo del Terrible, Puente Genil, Ronda, Segovia, Sevilla, Tetuán, Tomelloso, Ubeda, Valdepeñas, Zaragoza, Doñ Benito, Zafra y Motril.

Operaciones que realiza:

Cambio de moneda, cartas de crédito, seguros de cambio, transferencias de fondos gratis entre las Sucursales, etc., etc.

Cuentas corrientes a la vista, con interés anual de dos y medio por ciento.— Consignaciones a vencimiento fijo.— Interés según el plazo.

CAJA DE AHORROS

Intereses que se abonan: cuatro por ciento anual.

Cartillas.—Máximum 10.000 pesetas.

BANCO CENTRAL

CAPITAL: 200.000.000 DE PESETAS

DOMICILIO SOCIAL: ALCALA, 31.—MADRID

SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos:

Apertura de cuentas corrientes; depósitos; giros; cambios, etc., etc.

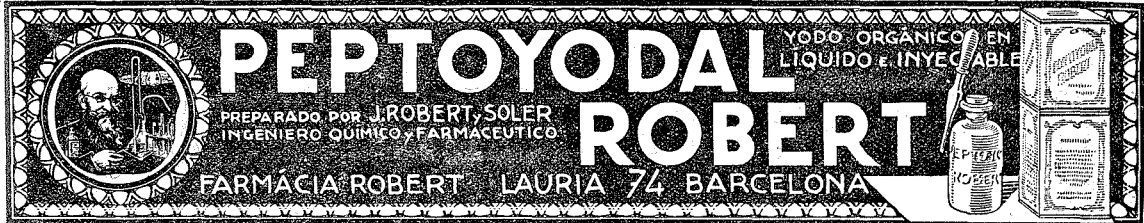
CAJA DE AHORROS

Imposiciones desde una a diez mil pesetas. :- Interés anual que se abona: cuatro por ciento.

CAJAS DE ALQUILER

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	Alto	Ancho	Fondo	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses.	Por un año.
Número uno.....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 »
» dos.....	7	24	42	4 »	11 »	20 »	35 »
» tres.....	11	24	42	5 »	13 »	25 »	40 »
» cuatro.....	16	24	42	6 »	16 »	30 »	45 »

El BANCO CENTRAL tiene sucursales en Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.



PEPTOYODAL TODO ORGANICO EN LIQUIDO e INYECTABLE

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER INGENIERO QUIMICO FARMACEUTICO

ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA



RENORRENAL ROBERT (RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR JOSÉ ROBERT y SOLER INGENIERO QUIMICO FARMACEUTICO FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

CEREO-LACTINA
J. CLIMENT
 ALIMENTO COMPLETO VEGETAL
 ENFERMOS, CONVALESCIENTES, NIÑOS Y ANCIANOS

PREPARADOS DE GOMENOL CLIMENT

ELIXIR (POR CUCHARADA)	*	INYECTABLE (POR AMPOLLA DE 5 C. C.)
Gomenol.	*	Gomenol.
Benzoato sosa.	*	Benzoato sosa.
Dionina.	*	Cafeína.
Extrac. coca y genciana.	*	Dionina.
0'20 gr.		0'50 gr.
0'25		0'25
0'01		0'05
0'10		0'003

LITERATURA ACOMPAÑA A LOS MEDICAMENTOS

POLIGLICEROFOSFATOS
CLIMENT
 REGENERADOR DEL ORGANISMO

LABORATORIO J. CLIMENT - Bisbe 6 - VALENCIA

INSTITUTO DE INMUNOTERAPIA

Productos THIRF

Vacuna anticatarral, 1.^a y 2.^a serie.--Vacuna antigripal.
 Vacuna antineumocócica.---Vacuna antigonocócica, 1.^a y
 2.^a serie.---Vacuna antiestafilo-estreptocócica.

Toda clase de sueros, productos opoterápicos (extractos y comprimidos) y vacunas de reconocida eficacia por todos los profesionales.

Los preparados de este Instituto están fielmente controlados.

Enviamos muestras y literatura a los Sres. Médicos que lo soliciten.

Galle de Ruiz Perello, núm. 14.--(Madrid Moderno). Teléfono S-17-54.

Correspondencia al DR. JORGE RAMÓN

Depósito: Farmacia de SANTOS